

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Cuernavaca, Mor., a 26 de julio de 2022

LIC. MARISOL NERI CASTREJÓN.
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA
Y DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en atención al correo electrónico de fecha 19 de julio y al oficio número **CEMER/0071/2022**, de fecha 21 de febrero ambos del presente año, me permito informar que ya fueron remitidos los formatos del **Primer Reporte Bimestral 2022** del **CEMER**, a la cuenta jose.gomezgonzalez@morelos.gob.mx y a andrea.vazquez@morelos.gob.mx, enviándose debidamente firmados. Se anexan los formatos en CD.

Por lo antes mencionado, me permito informarle que en la página del CEMER, hasta el día de hoy no se encuentra la información actualizada del servicio de **APOSTILLA**, lo anterior, ha provocado que haya molestias en los Usuarios que lo tramitan, por esta razón, anexo copia del oficio **SG/SSG/DGJ/0173/2022** de fecha 01 de febrero del 2022, mediante el cual se enviaron los formatos actualizados para su publicación en dicha página.

Lo descrito, con fundamento en los artículos 18 fracción II, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y el transitorio Decimo Primero, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E



LIC. ROGELIO SÁNCHEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.



Expediente/Minutario
RSP/MACG/sir
TURNO DG: 0630



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA



MORELOS
2018 - 2024



Formato II

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>ACTUALIZAR FORMATOS EN PÁGINA DE INTERNET POR MODIFICACIONES Y CAMBIO EN EL AÑO DE TRÁMITE.</p> <p>SE REMITIÓ AL ÁREA ADMINISTRATIVA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS FORMATOS MODIFICADOS PARA QUE A SU VEZ SE REMITAN AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE SU ACTUALIZACIÓN.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DEL GOBIERNO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS DE DOCUMENTOS POR EXPEDIDOS AUTORIDADES ESTATALES MUNICIPALES Y/O PERSONAS QUE TENGAN FE PÚBLICA	ACTUALIZAR FORMATOS EN LA PAGINA DE INTERNET PARA QUE EL USUARIO PUEDA ACCEDER AL MISMO. EL OBJETIVO ES MEJORAR TIEMPO DE ATENCIÓN.	SE REMITIÓ AL ÁREA ADMINISTRATIVA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LOS FORMATOS MODIFICADOS PARA QUE A SU VEZ SE REMITAN AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE SU ACTUALIZACIÓN.
APOSTILLA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS POR EXPEDIDOS AUTORIDADES ESTATALES MUNICIPALES Y/O PERSONAS QUE TENGAN FE PÚBLICA	ACTUALIZAR FORMATOS EN LA PAGINA DE INTERNET PARA QUE EL USUARIO PUEDA ACCEDER AL MISMO. EL OBJETIVO ES MEJORAR TIEMPO DE ATENCIÓN.	SE REMITIÓ AL ÁREA ADMINISTRATIVA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LOS FORMATOS MODIFICADOS PARA QUE A SU VEZ SE REMITAN AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE SU ACTUALIZACIÓN.

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA DE DOCUMENTOS	MATERIA SOBRE LA QUE VERSA: (ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE REMITIÓ OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE



PÚBLICOS
MORELOS
MORELOS
2018 - 2024

EN EL ESTADO DE
MORELOS
ANEXIÓN DEL MUNDO
6591 2136 2200 EL LEGIS
37118 24471

LEGISLACIÓN PARA EL
FIRMA DEL CONSEJERO.

ANÁLISIS COMISIONES ESTATAL
DE MEDICINA
REGULATORIA

DE

PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE DE
LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA DE
DOCUMENTOS

EMITIR DISPOSICIÓN QUE PRECISE
ASPECTOS QUE PERMITAN EXPEDIR
APOSTILLA DENTRO DE UN MARCO
LEGAL QUE OTORQUE MAYOR
CERTEZA JURÍDICA A LOS
USUARIOS QUE REQUIERAN
REALIZAR EL TRÁMITE

PARA EFECTO DE REGULAR Y
PRECISAR DIVERSOS ASPECTOS
QUE PERMITAN EXPEDIR
LEGALIZACIONES Y APOSTILLAS
DENTRO DE UN MARCO LEGAL.

(Nombre y cargo)
Aprobó
Responsable Oficial

(Nombre y cargo)
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.

ANEXO FORMATO PRIMER REPORTE

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: Los formatos de los trámites y servicios fueron modificados y enviados el 01 de febrero de 2022 vía correo electrónico a la subdirección administrativa para que a su vez se remitan al área correspondiente de su actualización, sin embargo al revisar la página se observa que el formato para el trámite de **apostilla de documentos públicos expedidos por autoridades estatales municipales y/o personas que tengan fe pública** no se encuentra actualizado conforme lo enviado con antelación. (se anexa correo electrónico)



FORMATOS CEMER

Certificaciones Dirección General Jurídica <certificaciones@morelos.gob.mx>

1 de febrero de 2022, 12:08

Para: Miguel Angel Cruz Gomez <angel.cruz@morelos.gob.mx>

Por este medio le envío los formatos de la CEMER para que se remitan al área correspondiente para su actualización, toda vez que se actualizó el costo de legalización y apostilla de documentos, así mismo, se realizaron modificaciones en los formatos de solicitud de trámites.

Quedamos pendientes de cualquier duda o aclaración.

5 adjuntos



SOLICITUD TRAMITE DE LEGALIZACION 2022.doc

82K



SOLICITUD TRAMITE DE APOSTILLA 2022.doc

83K



FORMATO PARA EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2022 LEGALIZACION.docx

54K



FORMATO PARA EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2022 APOSTILLA.docx

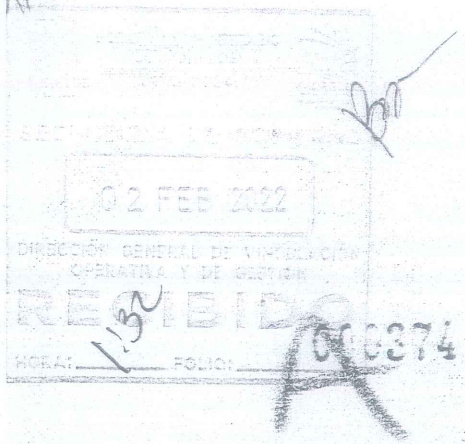
54K



FORMATO PAMR_2022.docx

518K

Al/2/2



Dependencia: Secretaría de Gobierno
Sección: Dirección General Jurídica
Número de Oficio: SG/SSG/DGJ/0173/2022
SA/0028/2022

Cuernavaca, Mor., a 1° de febrero de 2022

LIC. MARISOL NERI CASTREJÓN.
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA
Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo envío a Usted el Programa Anual de Mejora Regulatoria con la información de los trámites y servicios que se realizan en las áreas de Certificaciones y de el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Lo anterior, con la finalidad de contar con la información necesaria para la elaboración de la "Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria", por lo cual se resalta la importancia de la información que se integra, aunado al cumplimiento de responsabilidades que sanciona la Ley de Responsabilidad Administrativas para el Estado de Morelos.

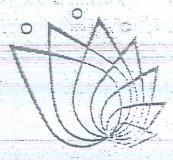
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.



C.C.P. Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas.- Secretario de Gobierno. Para su superior conocimiento
Lic. Mauricio Termignoni Apodaca.- Subsecretario de Gobierno. Para su conocimiento
Expediente/Minutario
MBB/MACG/sfr



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Apostilla de Documentos
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio:	Secretaría de Gobierno Casa Morelos, Plaza de Armas Núm. s/n, Col. Centro, Cuernavaca, Mor. Teléfono: (777) 329-22-00 Correo electrónico: uin.gobierno@morelos.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio:	Unidad Administrativa: Dirección General Jurídica. Responsable del trámite: Subdirector de Certificaciones. Gutenberg número 4, Colonia Centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000 Teléfono: 3-18-40-38, 3-18-09-85, 3-10-52-42 certificaciones@morelos.gob.mx
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	En ninguna otra.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cuando requiere declaración de autenticidad de las firmas (autoridades estatales o municipales o que tengan fe pública) que figuran en un documento oficial y este surta efectos jurídicos en un país integrante del Convenio de la Haya. El trámite podrá realizarlo el titular del documento u otra persona que cuente con identificación oficial vigente.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato de Solicitud de Trámite de Apostilla de documentos, formato que se proporciona directamente en la oficina donde se realiza el trámite. El trámite podrá realizarlo el titular del documento u otra persona que cuente con identificación oficial vigente.
Horario de Atención al público.	De Lunes a Viernes. Horario de Atención: 8:00 a 15:00 horas. Horario de Recepción de Documentos a Apostillar: 8:00 a 12:00 horas; mediante cita previa.
Plazo oficial máximo de resolución	Horario de Entrega de Documentos Urgentes: Al día hábil siguiente al que se realiza el trámite de 12:00 a 15:00 horas. Horario de Entrega de Documentos Ordinarios: Dos días hábiles posteriores al que realiza el trámite de 13:00 a 15:00 horas.
Vigencia.	No aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Documento público que se apostilla con nombre, firma autógrafa, sello y cargo del funcionario que expide el documento	1	1
2	Formato de solicitud de trámite de apostilla de documentos	1	
3	Identificación oficial vigente (cuando un tercero realiza el trámite)	1	1
4	Recibo de pago correspondiente	1	1
5	*Las copias son en tamaño carta, por ambos lados.		
	**El pago de derechos se debe realizar una vez recepcionada la documentación en el área de pago correspondiente.		

Nota: Tratándose de personas morales para poder crear la Póliza de pago en la oficina donde realiza el trámite, se solicitará el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>	<i>Área de pago:</i>
Apostilla de firmas por documento Ordinario 6.00 UMA Vigente \$577.00 pesos. Apostilla de firmas por documento Urgente 12.0 UMA Vigente \$1,155.00 pesos, el doble de la correspondiente cuota fija por la tarifa en UMA.	A) Cajas de la Tesorería de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, Casa Morelos S/N Planta Baja. C.P. 62000 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. B) Instituciones Bancarias, usando la línea de captura: Banorte: 42124 HSBC: RAP 2420 HSBC Cuenta SPEI-PIRE: 021180550300024203 C) Sucursales de Telecomm http://www.ingresos.morelos.gob.mx/index.php/tramites

Observaciones Adicionales:

Se exenta de los plazos de resolución arriba mencionados, aquellos documentos que por su naturaleza requieran un mayor análisis o cuando no se tenga la firma autógrafa y sello del servidor público que suscribe el documento público en trámite. Si usted realiza su pago en un banco, use la línea de captura la cual se indica en la póliza general, para imprimir y validar su recibo de pago digital en 5 días hábiles después de su pago, en la siguiente dirección:
<https://www.ingresos.morelos.gob.mx/cfd/reimpresion.aspx> y si lo hace vía SPEI lo podrá generar en la siguiente página:
<http://hacienda.morelos.gob.mx>

UMA, a la Unidad de Medida y Actualización, referencia económica diaria en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que el documento público cuente con firma autógrafa y sello de la Autoridad facultada para expedirlo. Asimismo que el documento público se apegue al Manual sobre el funcionamiento práctico del convenio sobre Apostille, elaborado por la Oficina Permanente del Convenio de la Haya y que no se encuentre con tachaduras, borraduras o enmendaduras

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.
 Art. 9 Fracción II, 14 y 22, Fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos Fecha de Publicación 2018/10/04 Periódico Oficial 5641 "Tierra Y Libertad"; Art. 2, Fracción IX, 4, Fracción VI y 15, Fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno. Fecha de Publicación 2019/01/10 Periódico Oficial 5666 "Tierra Y Libertad" Art. 109 Fracción IV y Art. 110 de la Ley General de Hacienda para el Estado de Morelos. Fecha de Publicación 2019/03/25 Periódico Oficial 5689 "Tierra y Libertad".

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Interna del Sector Central, Calle Francisco Leyva # 11 Col Centro C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos. Edificio Mina 4to. Piso. Horario de atención 8:00 a 17:00 horas Teléfono 777-3-29-22-00, contraloria@morelos.gob.mx, Director General Jurídico. Domicilio: Calle Gutenberg Número 4 Colonia Centro Teléfono: (777) 310-52-42 (777) 318-09-85

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DEL ESTADO
DE MEJORA Y
REGULATORIA

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Subdirección del Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Copia certificadas de Ejemplares o antecedentes del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Se aceleró el proceso de entrega de las certificaciones</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Consulta y Búsqueda</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Se actualizó la página del Periódico Oficial, facilitando la búsqueda.</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Publicación</p>

Asegurar calidad del proceso de revisión de los documentos y análisis

<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Suscripción Electrónica</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Entrega de los ejemplares en tiempo y forma</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Suscripción Impresa</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Entrega de los ejemplares en tiempo y forma</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Venta de Ejemplares</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Entregar copias certificadas de los ejemplares que no se encuentran en existencia.</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DE MEJORA
REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Copia certificadas de Ejemplares o antecedentes del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Consulta y Búsqueda	Revisar los tiempos de elaboración y de entrega, y mejorarlos para dar una atención eficaz. Revisar el proceso de búsqueda para entregar los resultados esperados por los interesados. Crear políticas y procedimientos para asegurar la consistencia en la revisión de calidad del proceso.	Se da una atención eficaz y de calidad a los usuarios. El proceso de búsqueda es más sencillo al hacerlo directamente en la página del Periódico Oficial
Publicación	Realizar una revisión para asegurar que el interesado recibe los ejemplares de su suscripción.	Asegurar calidad del proceso de revisión de los documentos y análisis
Suscripción Electrónica	Realizar una revisión para asegurar que el interesado recibe los ejemplares de su suscripción.	Entrega de los ejemplares en tiempo y forma
Suscripción Impresa	Garantizar la existencia de los ejemplares para la venta.	Entrega de los ejemplares en tiempo y forma
Venta de Ejemplares		Entregar copias certificadas de los ejemplares que no se encuentran en existencia.

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento del Periódico Oficial para el Estado Libre y Soberano de Morelos	Reformar	Se está elaborando el proyecto para para reformar el reglamento actual..

(Nombre y cargo)
Aprobó
Responsable Oficial

(Nombre y cargo)
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.